



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente Nº: 00325/2022/SEC
Asunto: Convocatoria Junta de Gobierno Local

Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el jueves 15 de diciembre de 2022.

Visto la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley y artículo 112 del Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), RESUELVO:

Primero. Convocar **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO**, a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el próximo **JUEVES**, día **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, a las **8:30 HORAS**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Acta de la sesión anterior.

- Borrador del acta de la sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2022.

2º. Expte. 00100/2022/CON. Contrato mixto de suministro y servicios de instalación y posterior mantenimiento de tres kioscos ciudadanos para la realización de trámites on line y el pago de recibos/autoliquidaciones. Clasificación y propuesta de adjudicación. Aprobación.

3º. Expte. 00131/2022/CON. Contrato de suministro y obras de instalación complementaria, de luminarias led, equipos electrónicos de encendido en sustitución de los existentes, cuadros de mando y protección y sistemas de telegestión, en diferentes calles de Talavera de la Reina y pistas de tenis El Prado, dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Talavera 2017-2023, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020. Aprobación del expediente.

4º. Expte. 00174/2022/CON. Contrato de obras de reforma y acondicionamiento del Centro Social Polivalente Castilla-La Mancha en Talavera de la Reina, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, Talavera 2017-2023, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020. Aprobación del expediente.

5º. Expte. 01961/2022/URB. Declaración de Interés Regional del Plan de Singular Interés "T&T Transporte y Tecnología" (PLSI-TT) a desarrollar en el municipio de Talavera de la Reina. Informe municipal favorable ex artículo 127.2 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/98 de 4 de junio. Aprobación.

6º. Expte. 00002/2022/PRE. Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (2022-2024). Actualización núm. 3-2022 del Anexo I del Capítulo VII. Aprobación.

Asuntos de trámite urgente.

Información, impulso y control.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

X00676d7423a0d13b8907e6063000847



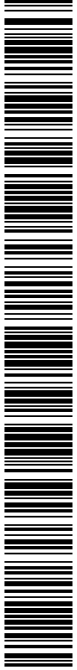
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente N°: 00325/2022/SEC
Asunto: Convocatoria Junta de Gobierno Local

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres. y Sras. Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes estarán a disposición de los concejales en la Secretaría General de conformidad con el artículo 84 del R.O.F.

No obstante, si fuera posible, los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren en formato papel en las dependencias de la Secretaría General.



X00676d7423a0d13b89076606300c847

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>